

Plan de igualdad y convivencia



Castilla-La Mancha

IES Juan D'Opazo



El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo principal la promoción de la igualdad, el respeto, la convivencia y la prevención y resolución pacífica de conflictos.

IES Juan D'Opazo.

<http://www.iesjuandopazo.es>

Daimiel, Ciudad Real



Índice

1. Introducción.	Pág. 3
▪ Marco normativo.	
▪ Coordinación y comisión de igualdad y convivencia.	
2. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.	Pág. 5
▪ Método diagnóstico.	
▪ Análisis de resultados mediante matriz DAFO.	
3. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.	Pág. 6
▪ Objetivos generales.	
▪ Objetivos específicos.	
4. Actuaciones, temporalización y responsables.	Pág. 8
▪ Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información.	
▪ Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.	
▪ Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz.	
▪ Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional, la motivación, el éxito educativo, ...	
▪ Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.	
5. Seguimiento y evaluación	Pág. 14
▪ Seguimiento	
▪ Criterios para evaluar el PIC	



El objetivo de la educación es facilitar y contribuir al desarrollo integral de cada alumno. Para ello, resulta imprescindible que un centro educativo no sea solo un lugar donde alcanzar un determinado nivel académico a nivel cognitivo, sino un lugar en el que aprender a convivir, a superar dificultades, a crecer, no solo en el aspecto intelectual sino en lo emocional y social.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, el respeto a la diversidad sexual y presta especial atención a la violencia de género. Todo ello atendiendo y respetando siempre las circunstancias, condiciones y características personales de cada alumno.

El presente documento ha sido elaborado desde una metodología participativa y dialógica con implicación de toda la comunidad educativa. Recoge el conjunto de objetivos y la temporalización de todas las actuaciones que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro, del que forma parte. Pretende contribuir a la prevención y erradicación de toda violencia, al desarrollo de la igualdad a través de la coeducación y, en definitiva, al desarrollo integral de cada alumno.

■ MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, establece en su preámbulo que la educación es el “medio de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social”. En su artículo 124 establece que “los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar”.

A nivel autonómico la orden 118/2022 , de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, concreta en su artículo 9: “Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos”.



El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como referente, además, la siguiente legislación nacional y autonómica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por el que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigidas a menores sobre identidad y expresión de género.

▪ COORDINACIÓN Y COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para la elaboración del PIC, su seguimiento y evaluación, se nombra, en cada curso escolar, a un responsable del PIC que es asesorado y trabaja en colaboración con los profesionales del Departamento de Orientación del centro. En el presente curso escolar 2025/2026, el PIC será elaborado por junto con los profesionales del Departamento de Orientación: M^a Lourdes González de la Higuera Montarroso y M. Gloria Córdoba López Roso.

El Equipo Directivo promueve la participación de toda la comunidad educativa de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el claustro, la asociación de padres y madres de alumnado y la junta de delegados del alumnado. En el consejo escolar se establece una comisión



de convivencia que en el IES Juan D'Opazo la constituyen: la directora, la Jefa de Estudios, un profesor, un representante de las familias del centro y un alumno. La comisión será convocada por decisión del presidente o porque alguno de sus miembros lo solicite y se renovará al comienzo de cada curso académico.



2. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro

El PIC se elabora teniendo en cuenta el contexto del centro y previa evaluación de la convivencia en el entorno escolar. En su diagnóstico interviene toda la comunidad educativa y se analizan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- Aspectos más urgentes por abordar con relación a la convivencia.
- Actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Para la realización de esta evaluación se han enviado tres modelos diferentes de cuestionarios, dirigidos al alumnado, a sus familias y al personal laboral y docente del centro. En ellos se recoge la valoración de la comunidad educativa sobre los aspectos anteriormente señalados.

Se indican a continuación, mediante una matriz DAFO, las fortalezas y debilidades que la comunidad educativa ha destacado con relación a la igualdad y la convivencia.

Diagnóstico de la situación actual

Análisis Interno

- Gran implicación del Equipo Directivo en la resolución de conflictos.
- Guía y acompañamiento de los alumnos por el Departamento de Orientación.
- Clima positivo de convivencia entre el alumnado.
- Buena relación profesor/alumno.
- Buena consideración de las normas del centro (NCOF) entre alumnado y familias.

Análisis Externo

- Percepción entre el profesorado de falta de apoyo por parte de la administración.
- Aumento progresivo de las familias que delegan en el centro educativo su responsabilidad educadora en materia de igualdad y convivencia.
- Conflictos originados fuera del centro escolar que afectan al clima de convivencia en las aulas.

FORTALEZA

DEBILIDAD

AMENAZA

OPORTUNIDAD

- Los principales problemas de convivencia surgen por falta de comunicación o diversidad de opiniones.
- Clase de 1º FPB como fuente de conflictos
- Ciertos comentarios sobre el alumnado inmigrante por aislamiento de este, por racismo o por desencuentros ideológicos.

- Buena relación entre familias.
- Actividades orientadas a fomentar el respeto a la igualdad, realizadas por el Centro de la mujer de la localidad y otros organismos públicos.
- Colaboración de los diferentes centros educativos de la localidad en la planificación y realización de actividades conjuntas.



3.

Objetivos del Plan de Igualdad y convivencia

Los objetivos específicos que se concretan han sido elaborados en relación a lo ya establecido en materia de igualdad y convivencia en el Proyecto Educativo de Centro y buscan desarrollar los siguientes objetivos generales.

OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos propuestos se organizan con relación al área al que hacen referencia, distinguiendo entre: área de convivencia; de aprendizaje emocional; y de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. Se encuadran también con relación a sus destinatarios, sean alumnos, profesores o familias del alumnado.



Objetivos específicos		Ámbito			Destinatarios		
		Convivencia	Igualdad	Emocional	Alumnos	Familias	Centro
1.	Potenciar un clima distendido y de diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa.	×			×	×	×
2.	Continuar y mejorar el plan de acción tutorial, diseñando estrategias por etapas y elaborando actividades para las tutorías que mejoren el clima de convivencia y ayuden a fomentar el respeto a la igualdad entre todos los seres humanos.	×	×	×	×		×
3.	Facilitar la incorporación del nuevo profesorado.	×					×
4.	Realizar reuniones con padres para informarles de la marcha del curso. Continuar con la labor de la escuela de padres promovida por el Departamento de Orientación.	×		×		×	
5.	Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro, reforzando la figura del delegado/a, del subdelegado, sobre todo, la junta de delegados.	×				×	
6.	Continuar con la figura del alumnado ayudante o mediador.	×	×	×	×		
7.	Seguir participando como en años anteriores en el PTEE.	×		×	×		
8.	Realizar charlas sobre igualdad y convivencia, trabajando también la educación para la salud (prevención de drogodependencia, salud mental, trastornos de la conducta alimentaria, etc.)	×	×	×	×		×
9.	Concienciar en el cumplimiento de normas de convivencia (viales, medioambientales, prevención de riesgos y educación en valores) priorizando actividades en función de las características del alumnado.	×	×	×	×		×



4.

Actuaciones, temporalización y personas responsables.

Las actuaciones que en este documento se temporalizan se concretan en la Programación General Anual (PGA).

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro*.

Responsable		1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación
Equipo directivo	Seguir manteniendo una buena coordinación con las familias y con el AMPA.	X	X	X
Jefatura de Estudios, tutores y orientación	Continuar con la junta de delegados del IES activando la figura del delegado.	X	X	X
Jefatura de Estudios, tutores y orientación	Proponer actividades y talleres inclusivos en los recreos.	X	X	X
Equipo Directivo y CCP	Adecuar las normas de profesor, de alumnado y personal laboral para implicarlos más en las actividades del centro.	X	X	X
Equipo Directivo, AMPA y tutorías	Continuar con el plan de acogida y de bienvenida de alumnado que se matricula en el centro por primera vez.	X		
Equipo Directivo	Continuar con el plan de bienvenida y ayuda al nuevo profesorado.	X		
Equipo directivo, tutores y todo el profesorado.	Implementar protocolo de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	X	X	X
Equipo directivo y profesorado encargado de las guardias de recreo.	Organización de actividades de ocio en los recreos (juegos de mesa, actividades deportivas, etc.)	X	X	X
Equipo directivo	Seguir manteniendo la presencia de una persona del equipo directivo en el patio durante los recreos, siempre que sea posible.	X	X	X
Equipo directivo y departamento de Orientación	Continuar con la escuela de padres.	X	X	X
Equipo directivo	Colgar carteles informativos sobre igualdad y convivencia, así como números de teléfono de denuncia y ayuda ante cualquier violencia o maltrato.	X	X	X
Equipo directivo y Jefes de Departamento.	Plantear jornada de puertas abiertas durante la semana cultural.		X	

*Todas las actividades que se concretan a continuación contribuyen también, de manera directa o indirecta, a lograr un buen clima de convivencia en el centro.



Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información.

Responsable		1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
<i>Equipo directivo</i>	Publicación del Plan de igualdad y convivencia y las NOCF en la página web del centro.	X		
<i>Equipo directivo y otros profesionales y entidades</i>	Talleres y charlas informativas dirigidas al alumnado, tanto internas como por servicios externos.	X	X	X
<i>Equipo directivo y todo el profesorado</i>	Difusión a través de las redes sociales de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	X	X	X
<i>Equipo directivo y todo el profesorado</i>	Dar publicidad a temas de interés del alumnado como talleres, actividades, información de interés a través de un corcho en una zona de paso para el alumnado.	X	X	X
<i>Responsable de formación</i>	Difundir la oferta de cursos del Centro Regional de formación del Profesorado que permita al profesorado ampliar sus posibilidades formativas.	X	X	X

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y un lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia

Responsable		1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
<i>Equipo Directivo y Coordinador de formación</i>	Proponer grupos de trabajo de formación del profesorado.	X	X	X
<i>Orientadoras</i>	Organizar escuelas de padres vespertinas.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación.</i>	Análisis del Decreto de Inclusión y difusión a toda la comunidad educativa.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación.</i>	Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Jefes de Departamento.</i>	Participación en certámenes literarios, científicos, artísticos, musicales, cinematográficos, etc.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Jefes de Departamento</i>	Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación.</i>	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	X	X	X



Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.

Responsable		1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación</i>	Seleccionar temas actuales para las tutorías partiendo del interés del alumnado y de la demanda académico-laboral y social.	X	X	X
<i>Equipo directivo, responsable de ACE y profesorado.</i>	Proporcionar ayudas a las actividades del tutor, del profesor y del jefe de departamento introduciendo programas y actividades interdisciplinares.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. de Orientación</i>	Programar para las tutorías actividades de igualdad, y de prevención de toda violencia, especialmente afectivo-sexual o intercultural.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación profesores tutores</i>	Elaborar e implementar un plan de acción tutorial que incluya actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona (Programa de inteligencia emocional).	X	X	X
<i>Equipo Directivo Dpto. Orientación profesores tutores</i>	Elaborar e implementar un plan de acción tutorial que incluya actividades que orientadas a la prevención de conflictos y a la mejora de la convivencia en las aulas.	X	X	X
<i>Equipo Directivo Dpto. Orientación profesores tutores</i>	Elaborar un plan de acción tutorial que incluya actividades relacionadas con las normas del aula.	X	X	X
<i>Equipo Directivo Dpto. Orientación Profesores tutores Y todo el profesorado.</i>	Mantener tutorías individualizadas que permitan hacer un seguimiento y acompañamiento individualizado.	X	X	X
<i>Todo el profesorado</i>	Fomentar la participación en el aula	X	X	X
<i>Dpto. Orientación Profesores tutores</i>	Dar prioridad, desde las tutorías, a fomentar y mantener un buen clima emocional entre el grupo.	X	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto. Orientación</i>	Mantener coordinación con agentes externos (Guardia civil, Centro de la mujer, ONCE, Cruz Roja,...) para seguir impartiendo en el IES charlas relacionadas con la convivencia, el respeto, la igualdad, la salud, etc.	X	X	X

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz.

Responsable		1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
<i>Equipo Directivo y tutorías</i>	Fomentar acciones de carácter solidario.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, Coordinador de Formación y Dpto de Orientación</i>	Afianzar el uso de las TIC y los hábitos físico-saludables y democráticos	X	X	X



<i>Equipo Directivo y todos los departamentos</i>	Celebración de efemérides	X	X	X
<i>Equipo Directivo, tutorías y Dpto de Orientación</i>	Crear un ambiente de limpieza en el centro implicando a los alumnos	X	X	X
<i>Equipo Directivo, tutorías y Dpto de Orientación</i>	Fomentar valores democráticos y medioambientales.	X	X	X
<i>Dpto de Orientación</i>	Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, tutorías y Dpto de Orientación</i>	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos (formación de alumnos mediadores)	X	X	X

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

Responsable		1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación
<i>Equipo Directivo y Dpto Orientación</i>	Continuar el plan de ayudantes TIC	X	X	X
<i>Equipo Directivo Dpto. Orientación profesores tutores</i>	Elaborar e implementar un plan de acción tutorial que contribuya al desarrollo de la inteligencia emocional.	X	X	X
<i>Equipo Directivo Dpto. Orientación profesores tutores</i>	Elaborar e implementar un plan de acción tutorial que incluya actividades que ayuden a los alumnos a mejorar el control emocional, la ansiedad y el estrés.	X	X	X
<i>Dpto. Orientación</i>	Oferta de taller de control de la ansiedad ante los exámenes para los alumnos de Bachillerato.	X	X	X

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.

Responsable		1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación
<i>Todo el profesorado</i>	Diversificar más las actividades educativas: orales, interdisciplinares, lectoras, deportivas, de recuperación, de refuerzo y de ampliación de materia.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y profesorado</i>	Consensuar planes de trabajo para alumnos y alumnas repetidores, con pendientes y de DIVER.	X	X	X



<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y Dptos Didácticos</i>	Actualizar los ACNEE y ACNEAE y proponer nuevos Programas de Refuerzo	X		
<i>Equipo Directivo y Dpto Orientación</i>	Afianzar un AL para ACNEE lingüísticos y sesiones de fisioterapia para ACNEE motóricos.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y Dptos Didácticos</i>	Colaborar con profesorado de instituciones especializadas para alumnado con discapacidad visual y auditiva	X	X	X
<i>Todo el profesorado</i>	Implementar medidas que mejoren atención educativa al alumnado enfermo de larga duración y no atendido por el EAEHD	X	X	X
<i>Equipo Directivo, y Dptos Didácticos</i>	Facilitar la implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos, o el aprendizaje servicio.	X	X	X

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional, la motivación, el éxito educativo, ...

Responsable	1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación
<i>CCP y equipo de tutores</i>	Dinamización de los recreos como tiempos y espacios educativos	X	X
<i>Equipo directivo, Dpto Orientación y jefes de departamento</i>	Revisar la inclusión en la transición entre las etapas de Primaria y Secundaria	X	X
<i>Equipo Directivo y Dpto Orientación</i>	Fomento de medidas inclusivas para la atención del todo el alumnado	X	X
<i>Equipo Directivo y y Dpto Orientación</i>	Solicitar un educador social para el centro.	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto Orientación y Dptos de ciclos</i>	Instaurar charlas grupales de orientación para los ciclos formativos y charlas de FP para 4º de ESO.		X
<i>Equipo Directivo y Jefes de Dpto</i>	Generar de manera consensuada la coordinación intra e interdepartamental y con el departamento de orientación	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y profesorado</i>	Realizar metodológicas cooperativas con reducción de teoría y aumento de actividades prácticas y orales en alumnos repetidores y/o con pendientes	X	X



<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y profesorado</i>	Otorgar premios y menciones honoríficas a los mejores alumnos.			X
<i>Equipo Directivo y Dpto Orientación</i>	Demandar recursos para los programas que implementa la Junta para apoyar al alumnado con barreras de aprendizaje.	X	X	X
<i>Todo el profesorado</i>	Proponer iniciativas para una mayor integración del alumnado marroquí.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, profesorado y AMPA</i>	Promover iniciativas relacionadas con la igualdad y, en concreto, con la promoción de la educación entre las alumnas marroquíes	X	X	X
<i>Todo el profesorado</i>	Elaboración de planes de refuerzo y planes de trabajo individualizado	X	X	X
<i>Dpto Orientación</i>	Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y profesorado</i>	Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	X	X	X
<i>Equipo Directivo, Dpto de Orientación y profesorado</i>	Promoción de juegos inclusivos alternativos para desarrollar la empatía y visualización de las barreras de participación para las personas con discapacidad sensorial.	X	X	X

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

Responsable		1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación
<i>Comunidad educativa</i>	Difusión de un boceto de las NOFC a toda la comunidad educativa, recopilación de opiniones y aportaciones que se trasladarán al Claustro, a la CCP y al Consejo Escolar antes de aprobar el documento final.	X		
<i>Equipo Directivo</i>	Aprobación de las NCOF	X		
<i>Equipo Directivo</i>	Para el conocimiento y difusión de las NOFC a toda la comunidad educativa, el Equipo Directivo publicará este documento y lo expondrá en los tablones de la sala de profesores, en los de secretaría, en la web del centro (www.iesjuandopazo.es), en las reuniones de padres y madres del centro, en el despacho del AMPA, en las sesiones de tutoría de alumnos.	X		



Comunidad educativa	Tras su aprobación las NOFC son de obligado cumplimiento sobre todos los estamentos del organigrama educativo (alumnos, profesores, familias y personal no docente del centro).	X	X	X
Comunidad educativa	Informar y garantizar el cumplimiento de esta normativa también entre las personas o los organismos que colaboren o participen en actividades del IES Juan D'Opazo	X	X	X
Comunidad educativa	Analizar las propuestas de variación de las NOFC, presentadas por escrito y por un miembro de la comunidad educativa.	X	X	X
Equipo directivo	Garantizar el cumplimiento de esta normativa	X	X	X

5.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y convivencia se llevará a cabo de manera continua a lo largo del curso. Se establecerán procedimientos para que toda la comunidad educativa realice las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en una memoria final.

- Previa a la realización del PIC se ha realizado un análisis diagnóstico del clima de convivencia que sirve de base y orientación para su elaboración.
- A lo largo del curso se realizarán cuestionarios que permitirán ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- A final de curso se realizará una Evaluación final donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

- **Criterios de evaluación para evaluar el PIC:**

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo



logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.